

• Otros sectores compensarían arreglo con industria, agro y construcción

HACIENDA NO RENUNCIA A PLAN FISCAL DE 2,3% DEL PIB

MARÍA SIU LANZAS

msiu@diarioextra.com

El Ministerio de Hacienda no renuncia a elevar la recaudación en un 2,3% del Producto Interno Bruto (PIB), lo que se traduce en unos ¢472.994 millones con el proyecto de Reforma Fiscal.

El viceministro de Ingresos, Rowland Espinosa, dijo ayer a DIARIO EXTRA que otros sectores podrían compensar el desbalance generado tras los acuerdos con el sector industria, agrícola y construcción.

"Hay negociaciones con otros sectores que se están haciendo, yo no quiero ser especulativo, ni adelantar criterio. El corazón de la reforma es el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y eso no se está perdiendo, algunos mantienen una tasa preferencial, pero la base se mantiene", indicó Espinosa.

Consultado acerca de si es cierto que el gobierno estaría perdiendo 0,2% del PIB con las modificaciones realizadas el fin de semana, Espinosa dijo que no tienen aún un número exacto, pero descartó que en este momento haya una



El viceministro de Ingresos, Rowland Espinosa, dijo ayer a DIARIO EXTRA, que la base del IVA no se perdió con los acuerdos del fin de semana anterior.

cifra oficial.

"Tenemos que hacer cálculos con modelos econométricos, eso hay que valorarlo bien y nadie puede tener una cifra porque el Ministerio de Hacienda no la tiene aún", indicó Espinosa.

¿¢81 MIL MILLONES MENOS?

De ser cierto, el tema de la reducción del 0,2% del PIB manifestado en el ano-

nimato por un alto funcionario de gobierno, esto implicaría una pérdida de ¢41 mil millones para el fisco, lo que se suma a los otros ¢41 mil millones de los que ya se habían desprendido tras modificar el proyecto de ley anterior. En ese sentido, la reforma fiscal pasaría de generar los ¢500 mil millones del plan original a unos ¢419 mil millones.

En ese primer momento se cedió en el cobro del impuesto sobre la renta al solidarismo y cooperativismo, entre otros temas.

Cabe recordar, que el viernes el gobierno aceptó dar una tarifa preferencial del 2% aplicable a algunos rubros del agro como la adquisición de servicios para la siembra, cosecha, recolección,

fumigación, fertilización, control mecánico y químico de malezas, entre otros.

Adicionalmente, se tomó la decisión de establecer una tarifa preferencial del 2% aplicable al empaque y embalaje de productos incluidos en la canasta básica tributaria para los sectores agropecuarios, agroindustrial, pesca y acuicultura más un impuesto escalonado para la construcción.